Alm.da y Remate de la Alcaua.a y Donatibo — 1.o hen.o 641 — 28-20640

En el cobertizo de las casas del concejo de la Villa de Vergara
a veinte y ocho dia del mes de diziembre de mill y seyscientos y
quarenta y un años despues de Visperas y auiendose se-
cho el apercivimiento y publicacion acostumbrada
en las Iglesias desta Villa = los señores geronimo perez
de arrese alcalde ordinario Joan perez de artilasin
dico procurador general Phelipe de arostegui y fran-
cisco de aguirre mendiaras regidores de la cuerpo desta
villa gaspar de cargarate diputado de la vecindad
de Vuauco Joan fernandez de narbaya y Joan pe-
rez de Varrutia regidores de la parrochia de oxirondo
Joan de altuna diputado della como mayor parte del
dho concejo ante mi el escriuano de la yuntamiento
por vos de Joan de Yrazurgui pregonero y encandela en-
cendida pusieron en primera almoneda y remate
las rentas de la alcaua la forana y del donatibo por
vn año corriente desde pr.o de enero para rematarse en la
persona o personas que mejores posturas hiciesen
y no parecio alguno que la hiciese por lo qual se
difirio el remate y lo firmaron los que sauian
digo el señor alcalde por todos siendo testigos Don Bernar-
do de Vecal de Sandres Ortiz de Yracabal vecinos desta villa
em.do / a veintiocho / diziembre / testado / y vn = em.do / desde pr.o de hen.o =

Hier.mo p.z de arrese

Ante mi
Andres de Veruybal

En el dho cobertizo del concejo de Vergara dia domin-
go treynta de diciembre de mill y seyscientos y quarenta
años despues de Visperas y auiendo se hecho el dho apre-
cuimiento los señores alcalde y regimiento nombra-
dos de suso ante mi el dho escriuano por vos del dho
pregonero con candela encendida pusieron en segun-
da almoneda y remate las dhas rentas del donatibo
y alcabala para rematarse en quien mejor postu-
ra o posturas hicieren = y parecio Sant Joan de Eguia
y ofrecio por la alcabala lo encauezado por el dona-
tibo ciento y cinquenta ducados = la qual postura se re-
ferio y no hubo otra y se difirio el remate y fue-
ron testigos Don Joan Baptista de Yracabal

cauallero de la orden de alcantara y Joan martin
de Aurbe vecinos de la dha villa y el señor al
calde lo firmo por todos =

Hernando de Arrieta

ante mi
Andres de Vereceybal

en el dho coberticodel conçejo de Vergara a pri
mero dia del mes de genero de mill y seyscientos
y quarenta y vn años despues de vispera precedi
ta la dha publicacion estando junto los señores
geronimo perez de arrescalde Joan perez de
artola sinclico Phelipe de arozteguy y Fran
co de aguirre mendiaras regidores desta villa
gaspar de cargarate diputado de viauco Joan fer
nandez de narbaya y Joan perez de varrutia
regidores de oxizon Joan de altuna diputado de
lla ante mi el dho escriuano por vos del dho
ande y aurguipregonero puesta candela en
cendida pusieron en tercera y ultima almon
da y remate las rentas de la alcaua la forana
por vn año que corre desde oy con declaracion que
lo que a los eclesiasticos y conventos se subiere
de volber del donatibo a de ser por quenta del
arrendador y su profedido de la dha renta a de
poner y pagar en sanseriastian al deposita
rio general del donatibo por tercios de cada
quatro meses a su quenta y riesgo como se acos
tumbra = y la alcaua la tambien como es cos
bre por tercios a los juristas con recados le
gitimos y si algo sobrare al conçejo para sus ne
cesidades cada y quando se le pida = y se refiere
la postura de sant Joan de Eguia = y luego
hecho vn doblon de prometido que vale ve
yte y seys reales de vellon para quien diere
a la alcaua la docientos y cinquenta duca
dos y lo alço y ofresçio la dha suma y por
el donatibo ciento y sesenta ducados Joa

Martinez de arana = Luego para quien ofre
ciere a la alcavala dozientos y ochenta duca
dos se echo otro doblon Alvaro Joan de Arbe
y ofrecio por el donatibo ciento sesenta y cinco
ducados = y aunque se echaron otros prome
tidos no ubo postor = Luego sin prometido
llanamente Pedro lopez de Eguia dalo ofre
cio que tomando a su quenta los dos doblones
que van ganados dara dozientos y ochenta
ducados en liquido a la alcavala = y al do
natibo ciento sesenta y seys ducados = Luego
se echo otro doblon en trecientos ducados
a la alcavala y no ubo quien lo alcase =
Luego Joan de Arbe ofrecio por la alcavala
quatro ducados mas y por el donatibo un
ducado mas = Luego se echo un doblon para
quien diere trecientos ducados a la alcava
la Alvaro Pedro de Iralla y ofrecio por el
donatibo un ducado mas = de forma que
quedo el dicho donatibo en ciento sesenta
y ocho ducados = y la alcavala en treci
entos ducados con un doblon de prometi
do porque los otros dos a de satisfacer a que
a quien se hiciere remate = la qual postura
se refiere y aunque se pregonaron muchas can
delas y se apercibio el remate una y mu
chas veces no ubo ni parecio persona algu
na que quisiese hacer mejor postura por lo
qual el regimiento hizo remate al dicho el donatibo en ciento y sesenta y ocho ducados y
Pedro de Iralla y a saber de la alcavala
en los dichos trecientos ducados menos un do
blon que se a ganado de prometido porque los
otros dos an de ser a su quenta satisface
llos a los que los an ganado = y aceptado el
dicho pedro de Iralla se obligo de hacer esta pos
tura en forma dar fianzas a satisfacion
del regimiento al tercero dia y cum
plir las condiciones sobre dichas y lo firmo
junto con los señores alcalde y regi
miento y fueron testigos Juan [illegible]

Baptista de Tracaba Cauallero de la orden
de alcantara el capitan Pedro de Salgueiro y el
cenciado Pedro Lopez de Ocaña y Villa y Otegui
y otros muchos vecinos de la dha villa
entre ellos don Antonio Incuento y Sesenta y ocho dos y [illegible] valga

Hermo. Pz. de Arresse

Juan Pz. de Cartola

Fran.co de Aguirre Mendiaras

Luc. Pedro de Ysala

ante mi
Andres de Vereceybal

Luego Incontinente los dhos señores alcaldes
Regimiento nombrados arriba ante mi el dho
Criuano y por vos del dho pregonero pusieron en cam
de la tercera y ultima almoneda y remate el
tecimiento del pescado curadillo para hacer rem
te a quien mejor postura hiciere y aunque
tardo en la dha almoneda no hubo persona
que quisiese hacer postura por lo qual se dis
rio el remate y lo firmo el señor alcalde
fueron testigos los sobredhos en el rem
te de suso

Hermo. Pz. de Arresse

ante mi
Andres de Vereceybal